

REGLAMENTO XVI Carrera de Montaña Salinas 2026



1. FECHA Y HORARIO

Tendrá lugar el **17 de mayo de 2026**, estableciéndose dos modalidades de participación: **MARCHA** (no competitiva) Y **CARRERA**. El horario de la carrera es a las 9:00 horas y el de la marcha no competitiva a las 9:30 horas desde la Ermita de San Isidro, bajo el presente reglamento. La prueba está organizada por el Ayuntamiento de Salinas.

2. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se realizará sobre un recorrido de 15 km la carrera (600 m. desnivel +) y 5 km la marcha.



3. CATEGORÍAS

Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años (cumplidos hasta el día de la prueba), hasta un máximo de 300 participantes (entre MARCHA Y CARRERA), por riguroso orden de inscripción, según las siguientes categorías (para la CARRERA).

- **SENIOR:** de 18 a 39 años. (Masc. y Feme.).
- **VETERANO/A:** de 40 a 49 años. (Masc. y Feme.)
- **MASTER:** de 50 a 59 años. (Masc. y Feme.)
- **SUPERMÁSTER:** de 60 años en adelante. (Masc. y Feme.)



4. INSCRIPCIONES:

Hasta el 15 de mayo de 2025 a las 20:00 horas o llegados a los 300 participantes, a través de la web www.salinas.es, donde se accederá a un formulario de inscripción a rellenar con los datos del participante, completándose la inscripción mediante el abono del importe a través del sistema online de pago seguro TPV.

5. PRECIO

El importe de la inscripción es de **11,40 € (+Gastos de Gestión: 0,60 €)** para los participantes no empadronados en Salinas y de **4,40 € (+Gastos de Gestión: 0,60 €)** para los participantes empadronados en Salinas, que dan derecho a participar en la prueba, bolsa de corredor, avituallamiento, duchas y almuerzo.

6. AVITUALLAMIENTOS

Existirán un total de 2 avituallamientos líquidos y sólidos, más el de meta. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los contenedores habilitados y señalizados por la organización dentro de estas zonas. Será sancionado el corredor que arroje estos desperdicios fuera de estos contenedores.

7. PREMIOS

Se entregará un premio a los tres primeros de cada categoría tanto femenina como masculina y al primer clasificado masculino y femenino empadronado en Salinas.

8. MEDIO AMBIENTE

El entorno por el que transcurre la prueba cuenta con una gran sensibilidad ambiental así como con un gran valor natural, cultural y paisajístico. Los participantes, bajo el presente reglamento, se comprometen a mantener una actitud responsable y comprometida con el medio natural. Las siguientes acciones serán objeto de sanción y/o descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de envase y desperdicios al entorno.
- Dañar la vegetación o perturbar la tranquilidad de la fauna del entorno.
- Quitar o cambiar las marcas de balizado de la organización.
- Transitar fuera de la ruta marcada por la organización.

9. DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video

y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

10. OBLIGACIONES

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

11. DESCALIFICACIONES

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.

12. RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

13. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por causas de fuerza mayor.

NOTA: Los inscritos como locales que no estén empadronados en Salinas, una vez comprobada esta situación por la organización, deberán abonar la diferencia a la recogida del dorsal y si no fuera abonada esta diferencia, el inscrito perderá el derecho a la participación en la prueba y no se reintegrará el abono ya realizado.